

"2025: Año de la Mujer Indígena"

Cortazar, Guanajuato a 11 de agosto del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900013725

SOLICITANTE PRESENTE.

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abrahamm Balderas Chimal**, en mi caracter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato., y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900013725**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

"Sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Guanajuato, de la este municipio forma parte, solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de julio de 2025, sobre las acciones que le corresponden al ámbito municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones." (SIC)

"La Dirección de Seguridad Pública, le informa:

Referente a la solicitud de información, hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra de forma detallada en el siguiente enlace:

<https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/accionesestrategicas>

En el apartado Avances, se encuentran los informes mensuales correspondientes al presente ejercicio fiscal." (sic)

De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en el **Artículo 73**. Como información reservada podrá clasificarse aquella publicación:

- I. Compromete la seguridad Pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;
- IV. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;
- VI. Obtruya la prevención o persecución de los delitos;



Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 ● Zona Centro ● Cortazar, Gto. México
411 160 3800 ● www.cortazar.gob.mx

"2025: Año de la Mujer Indígena"

Así también la competencia para proporcionar la información, esta bajo el dominio de las dependencias y áreas especializadas del Estado. Esto el INAI lo señala en el **Criterio 13/17 Incompetencia**. Implica la ausencia de atribuciones legales para contar con la información solicitada." (sic)

Por tanto, esta Unidad de Transparencia a mi cargo, da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas correspondientes, reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

DECIMO QUINTA ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Cortazar, Guanajuato siendo las 14:30 Horas del día **once de agosto del año dos mil veinticinco**, estando reunidos en el **Salón de Cabildo, de este H. Ayuntamiento, del municipio de Cortazar, Guanajuato, ubicada en Portal Constitución número #116 Colonia Centro, de esta ciudad**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones IV, VII, VIII, XI, 23, 24 fracciones VII, 25 fracción I, VI, X, 51, 52, 53, 54 fracciones I, XIX, 55, 58, 59, 60, 61, 65, 73 fracciones VIII, X y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato artículos 3 fracción IV, 5, 24 fracciones IX, XI 114 y demás relativos de la ley general de Transparencia Y acceso a la información Pública; previa invitación que les fue notificada a los integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA, con el objeto de celebrar la **DECIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**.

Posteriormente EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CORTAZAR GUANAJUATO, da a conocer la propuesta del orden del día correspondiente a la siguiente sesión misma que se desahoga de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. La información requerida, sea clasificada como **Información reservada**, derivado de la solicitud de información con folio número **1101959000013425**, otorgada por la dependencia de **Sistema Municipal de Seguridad Pública**.
4. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: **Lic. Abraham Balderas Chimal, PRESIDENTE, L.A.E y M.C.G. Isidra del Rayo Arpero Vázquez, SECRETARIA, e Ing. Iván Gámez Zamora, INTEGRANTE** miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Cortazar, Guanajuato.



Unavida sin violencia: "Es Tu Derecho"

2. Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del comité.
3. Acto seguido se procede a desahogar el punto 3 del orden del día, poniendo a consideración del Comité de Transparencia la respuesta otorgada por la dependencia de **Sistema Municipal de seguridad pública**, en la cual, el titular de transparencia se pronunció, transmitiendo la respuesta clasificarla como **información reservada** la cual cito a continuación:

Todo lo anteriormente mencionado con fundamento en el artículo 88, 54 fracción I, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, con correlación a los criterios 2/17, 4/19 los cuales son emitidos por INAI.

Referente a la solicitud de información, hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra de forma detallada en el siguiente enlace:

<https://ceroviencia.guanajuato.gob.mx/#/accionesestrategicas>

En el apartado Avances, se encuentran los informes mensuales correspondientes al presente ejercicio fiscal." (sic)

De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en el **Artículo 73**. Como información reservada podrá clasificarse aquella publicación:

- I. Compromete la seguridad Pública y cuenta con un propósito genuino y un efecto demostrable;
- IV. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;
- VI. Obtruya la prevención o persecución de los delitos;

Así también la competencia para proporcionar la información, esta bajo el dominio de las dependencias y áreas especializadas del Estado. Esto el INAI lo señala en el **Criterio 13/17 Incompetencia**. Implica la ausencia de atribuciones legales para contar con la información solicitada." (sic)

ACUERDOS

Para lo cual se procede a tomar votación de los miembros del comité, para que efectúen su pronunciamiento al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente:

Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx



Una vida sin violencia: "Es Tu Derecho"

PRIMERO. - Resulto aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, como información reservada, lo requerido en la solicitud de origen con folio **1101959000013725** del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.

SEGUNDO. - No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, quedando asentado en acta, para su constancia legal, previa lectura se procede a firmar cada uno de los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE



Lic. Abrahamm Balderas Chimal
Presidente



LAE Y MCG. Isidra del Rayo Arpero Vázquez
Secretaria



Ing. Iván Gámez Zamora.
Integrante



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx